



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán



Mérida, Yucatán, a 4 de agosto de 2023.
Oficio No. SEI/162/2023.

Asunto: **ASF Auditoría 130 – Pp E010**
Criterios para clasificar los procesos de
Educación continua, capacitación y actualización

DU
11-08-23
4-11-23

Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento
Jefes de División, Jefes de Servicio, Profesores Titulares y Adjuntos
del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.
Presente.-

En atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación referente a la Auditoría 130 del Pp E010 de la MIR 2022. Por este medio y con la finalidad de garantizar la mejora continua de nuestros procesos de enseñanza con las cuales contribuimos a fortalecer competencias de nuestro personal en beneficio de los pacientes y a la sociedad en general. Por lo antes expuesto, les comunico que a partir de la presente fecha, deberán apegarse a lo siguiente:

“Criterios para clasificar los procesos de educación continua, capacitación y actualización del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán”.

Lo anterior, en concordancia con las Fichas Técnicas vigentes de los Indicadores del Programa Presupuestario E010 Formación y Capacitación de Profesionales de la Salud de la Matriz de Indicadores para Resultados, que emita la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Subdirectora de Enseñanza e Investigación

[Signature]
Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez

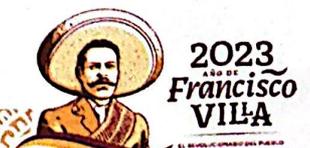
JSEARLO

C.c.p. **Dr. Alfredo Jesús Medina Ocampo, Director General; Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera,**
Director De Planeación, Enseñanza e Investigación



11-47

Calle 7 Núm. 433 por 20 y 22, Fracc. Altabrisa, CP. 97130, Mérida, Yucatán.
Tel: (99) 9942 7600 www.gob.mx/salud/hraepy





HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

CATEGORÍAS Y TIPOS DE EVENTOS ACADÉMICOS

Los eventos académicos reconocidos se clasifican en:

- A. **PROGRAMAS CORTOS:** Todo evento académico que no requiere de evaluación inicial ni final y puede ofrecerse a más de 100 asistentes (Ver tabla). Este tipo de Cursos pueden ser avalados, pero **NO** acreditados, y **NO** podrán llevar la palabra ACTUALIZACIÓN ni DIPLOMADO en las CONSTANCIAS, PROGRAMA, ni MEDIOS DE DIFUSIÓN.
- Educación para la salud.** Contenido teórico y demostrativo para incrementar el conocimiento de un tema de salud orientado a la prevención con duración de 1-6 horas sin evaluación
 - Entrenamientos, capacitaciones y adiestramientos.** Preparación técnica o procedimental con duración de 1-6 horas sin evaluación.
 - Clases, temas.** Contenido formativo menos a cuatro horas que complementa un área de formación a un grupo que comparte un programa académico.
- B. **PROGRAMAS ACREDITADOS:** Son los eventos académicos con al menos 20 horas efectivas que requieren de evaluación inicial (opcional) y final (obligatoria), así como un control de asistencias (Ver tabla). Se otorgarán dos créditos por cada 15 horas teóricas y un crédito por cada 15 horas prácticas. Los alumnos deberán comprobar al menos el grado de Licenciatura (Título o Cédula Profesional).

Tabla de clasificación de Eventos Académicos por categoría.

Categoría	Tipo	No. De Horas	No. De asistentes	Evaluación al alumnos	Evaluación al programa	Control de asistencia
1. Programas cortos	Congresos Simposios Jornadas Encuentros académicos	1-36 horas efectivas	>100	n/a	Si	No
	Cursos	20 a < 30 horas teóricas	<100	n/a	Si	Si
	Curso-Taller	< 30 horas	<50	n/a	Si	Si



17 SEP 2023

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO





		teórico prácticas				
2. Programas acreditados	Cursos de Actualización	20-149 horas teóricas	<100	Final	Si	Si
	Curso-Taller de Actualización	30-199 horas teórico-prácticas	<50	Final	Si	Si
	Educación continua	120-150 horas	<25	Previa y Final	Si	Si
	Diplomado	120-180 horas	<25	Previa, intermedia(s) Final	Si	Si

REQUISITOS:

El organizador deberá entregar a enseñanza siguientes requisitos:

1. Solicitud de Reconocimiento Académico, en forma electrónica y firmada por el representante legal de la Institución Organizadora (Formato 1 adjunto).
2. Registro de la firma del profesor titular del evento (Formato 2).
3. Carta descriptiva del evento académico que incluya justificación, objetivo general, unidades, objetivos de unidad, temas, subtemas, criterios de evaluación, actividades de enseñanza y aprendizaje, perfil del docente, bibliografía y la programación preliminar de las sesiones [*en caso de no tener la carta descriptiva definitiva entregar una preliminar, que contenga toda la información señalada*]; en el caso particular de los Programas Cortos tipo Congreso, podrá sustituirse por el Programa del evento, incluyendo en este el lugar, la fecha y la hora en la que se impartirán cada una de las ponencias y el nombre de los profesores invitados, así como el de los coordinadores de los módulos si los hubiere.
4. Esquema Curricular, en el caso que el evento se divida en Módulos o Unidades (Formato 3)
5. Programa promocional, el cual no sustituye al Esquema curricular ni a la Carta descriptiva del curso.
6. Copia de identificación oficial del organizador [*si el organizador no es el representante directo de la asociación deberá entregar la autorización por escrito (en una hoja membretada y firmada) del representante legal, para la realización del evento académico*].



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

7. Curriculum Vitae de los ponentes
8. Solicitud de renta de aula si es requerido (Formato 4)
9. En caso de ser una certificación, se requiere la carta de autorización de la organización que emite el certificado del curso.

AL CONCLUIR EL PROGRAMA el organizador deberá entregar;

1. Base de datos digital para constancias que se emite al término de la formación. [asistentes, profesor(es) y coordinador(es)] del evento.
2. *Reporte de asistencias de los alumnos, firmado por el profesor titular.
3. *Reporte de calificaciones de la(s) evaluación(es) de todos los alumnos, firmado por el profesor titular.
4. *Copia del documento probatorio del grado académico de licenciatura (Título o Cédula Profesional) de cada uno de los alumnos.

*Sólo para Programas Acreditados.

CONDICIONES:

1. **Del número de horas:**

Deberán ser acordes a la Categoría y Tipo de evento académico que se ofrece (Ver tabla) y deberán estar desglosadas en el programa.

2. **Del número de créditos:**

En el caso de los PROGRAMAS ACREDITADOS se avalarán hasta 300 horas teóricas o 450 horas teórico-prácticas según sea el caso, de tal manera que como máximo se otorgarán 40 créditos. Se otorgarán dos créditos por cada 15 horas teóricas y un crédito por cada 15 horas prácticas.

3. **De los Organizadores y Profesores:**

La **Institución Organizadora:** Es la Institución Pública, Organización de la Sociedad Civil o instituto de formación quien oferta el evento académico y que tiene los derechos de autor del curso, el cual debe estar vinculada al área de la salud, especialmente a las disciplinas relacionadas al campo médico, de la nutrición y la alimentación, así como de la fisioterapia y rehabilitación. Cualquier otra institución u organización que desee el aval y no se cumpla este requisito tendrá que ser sometido a consideración de la Dirección General Académica o del Comité de Ética de esta escuela, según sea el caso.

El **Organizador:** Es el responsable de la organización del evento académico y del cumplimiento de los requisitos y condiciones que aquí se estipulan, así como de

Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez
 Subdirectora de Enseñanza e Investigación
 Calle 7 #433 x 20 y 22 Fracc. Altabrisa.
 CP. 97130.
 Mérida, Yucatán, México.
 Teléfono: (99) 99427600 Ext. 52001/52002
 Hospital Regional de Alta Especialidad
 De la Península de Yucatán.
 Dirección de Planeación, Estrategia e Investigación



Um. 433 por 20 y 22. Fracc. Altabrisa. Mérida, Yucatán.
 9942 7600 www.gob.mx/salud/hrs

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE LA
PENINSULA DE YUCATAN





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

veracidad de la información entregada y de la calidad de dicho evento. Este debe ser el Representante legal o el Presidente (Director) de la Institución organizadora, en su defecto el Organizador deberá contar con la autorización por escrito (en una hoja membretada y firmada) del representante legal, para la realización del evento académico.

El **Profesor Titular:** Deberá ser un profesional del área de la salud y/o las humanidades, o experto en algún área afín, que acredite su apego a la academia y la ciencia, y que se hará responsable de la impartición y conducción del evento, así como de la selección de las temáticas y los contenidos, que durante el mismo se impartan, las cuales deberán ser de índole estrictamente académico; así como de la selección de los Profesores invitados, basada en el conocimiento de su trayectoria académica y científica, comprobable.

El (los) **Coordinador(es)** serán responsables de la conducción de los MÓDULOS o UNIDADES del programa académico, así como de coordinar y otorgar todas las facilidades necesarias a los profesores invitados.

Los **Profesores Invitados** serán responsables de la implementación del programa propuesto, los cuales deberán ser de índole estrictamente académico y científico.

Nota: El Organizador y el Profesor Titular podrán ser la misma persona, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ambas figuras.

4. **De las Instalaciones:**

En el caso de requerir las instalaciones del área de enseñanza, deberá realizar el procedimiento de solicitud de las mismas en la Coordinación Académica quien le proporcionará la información sobre los costos y la disponibilidad de las instalaciones, así como el efecto de cualquier pago (Formato 4).

La obtención del aval académico no guarda ninguna relación con las condiciones, requisitos o costos que se le establezcan para el uso de las instalaciones, uso de equipos y/o materiales, así como de servicios del personal.

En el caso de los cursos donde el número de alumnos sea menor a 100 lugares se otorgarán al menos 10% de becas completas para alumnos del hospital



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

Cuando el alumno inscrito provenga del hospital, se le hará un descuento por concepto de beca correspondiente al porcentaje indicado para el aval, dicho porcentaje será ajustado al monto final para la emisión del Aval.

5. De las constancias:

1. Todas las constancias serán elaboradas por el área de enseñanza, ya sea para asistentes, profesor titular, coordinador(es) y/o profesores invitados.
2. Las constancias de los eventos de más de 30 horas mostrarán el número de horas efectivas obtenidas por las actividades académicas en el evento, las cuales deberán coincidir con el número de horas que aparece en el oficio en el que se autorizó el aval. Mismo número que será asentado al reverso de la constancia en la certificación.
3. Todas las constancias serán firmadas por el (los) representantes enseñanza y de ser precisado, del profesor titular de la Institución organizadora.
4. Se deberán presentar los logos para Educación Continua del aval académico e irán co-signados.
5. Tendrán derecho a constancia todos los asistentes, profesor titular, coordinador(es) y/o profesores invitados, registrados en la lista de participantes.

Para los PROGRAMAS ACREDITADOS

Los alumnos tendrán derecho a constancia cuando:

- Comprueben el grado de Licenciatura con su título o Cédula Profesional o hagan entrega de la carta pasante del servicio social.
- Hayan cumplido con un mínimo del 80% de asistencias, y
- Hayan obtenido un mínimo de 80 puntos en la escala de 0-100 en la evaluación final.

Las constancias serán entregadas después de que se haya reportado la asistencia y la calificación de los participantes, por parte del Profesor Titular.

6. De las evaluaciones:

El HRAEPY tendrá derecho de hacer las observaciones pertinentes con relación al contenido y la estructuración de los Programas Académicos propuestos y de sugerir los cambios que considere necesarios para poder otorgar el reconocimiento académico.

Para los Programas Acreditados, además tendrá el derecho de revisar las evaluaciones final y hacerle las observaciones necesarias para el cumplimiento de los estándares de calidad; y cuando estos programas incluyan actividades prácticas o la evaluación de



SALUD
Cada día un paso por 20 y 22 Fracc. Altabrisa, CP. 97130, Mérida, Yucatán, México.
Teléfono: (99) 99427000 www.gob.mx/hraepy



HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE LA
PENINSULA DE YUCATAN



Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez
Subdirectora de Enseñanza e Investigación
Calle 7 #433 x 20 y 22 Fracc. Altabrisa,
CP. 97130,
Mérida, Yucatán, México.
Teléfono: (99) 99427000 Ext. 52001/52002
Hospital Regional de Alta Especialidad
De la Península de Yucatán.
Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación



2023
BICENTENARIO
FRANCISCO
VILLA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

habilidades y éstas sean calificadas a través de una lista de cotejo, ésta deberá adjuntarse a los instrumentos de evaluación para su revisión.

Como proceso para la mejora de la Educación Continua el HRAEPY aplicará a los participantes una encuesta de evaluación de calidad percibida del programa impartido, considerando los criterios de calidad. Los resultados serán compartidos al organizador y se tomará en cuenta para futuros eventos.

7. De la respuesta:

La respuesta de la solicitud se dará por escrito en un término no mayor a 7 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la documentación completa.

8. De la cancelación o postergación:

En caso de cancelación del evento académico, ésta deberá comunicarse por escrito y expresar el(los) motivo(s).

En el caso de la postergación, deberá comunicarse por escrito; y en caso de ser requerida, deberá tramitarse de nuevo la solicitud.

9. Complementario:

Enseñanza del HRAEPY se reserva el derecho de autorizar, mantener o retirar el aval a los eventos académicos, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos y condiciones vigentes, así como la veracidad de la información proporcionada.

Para lo anterior, el personal de la DPEI podrá(n) acudir a los eventos académicos avalados para constatar la información entregada a esta coordinación.

Todos los asuntos no previstos en el presente documento serán atendidos cuando sean considerados pertinentes.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

INSTRUCCIONES PARA OBTENER CONSTANCIAS DE ASISTENTES Y PONENTES DE LOS EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA.

PROCEDIMIENTO:

- Identificar el TIPO de Evento Académico que se desea organizar dentro de las Categorías descritas en la siguiente página de este documento.
- Llenar el formato que correspondan al tipo de evento elegido.
- Entregar la solicitud correspondiente con la documentación completa a la Coordinación de Enseñanza con al menos dos semanas de anticipación a la realización del evento académico.

Una vez entregada la documentación completa, será analizada y se valorará la disponibilidad de espacios académicos. En un plazo máximo de 3 días hábiles se emitirá el oficio de APROBADO o NO APROBADO, que en el primer caso le permitirá comenzar la Difusión del evento. De ninguna manera se podrá difundir en forma gráfica ni verbal antes de haber obtenido dicha autorización.

Aprobado el programa, podrá entregar el listado de los alumnos inscritos el formato digital o base de datos digital en el formato que se le proporcionará.

Entregar la lista de los alumnos que cursaron el programa con la evidencia de las asistencias a las sesiones para el registro digital y la emisión de la CONSTANCIA; la lista deberá incluir el Nombre completo del Asistente y profesión, si aplica. Así mismo se deberán enviar los datos completos del Profesor titular o Coordinador que se incluirá en la firma de la constancia.

Las CONSTANCIAS para programas reconocidos serán emitidas de acuerdo con el nombre del evento que se le aprobó, y el número de emisión, el cual respalda el cumplimiento de los estándares de calidad, así como el número de horas y créditos* cuando así se solicite y aplique. Si hubiere alguna sugerencia de modificación tendrá que avisar a enseñanza.

*** En el caso de eventos de 20 o más horas de duración.**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE LA
PENINSULA DE YUCATAN



Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez
Subdirectora de Enseñanza e Investigación
Calle 7 #433 x 20 y 22 Fracc. Altabrisa.
CP. 97130.
Mérida, Yucatán, México.
Teléfono: (99) 99427600 Ext. 52001/52002
Hospital Regional de Alta Especialidad
De la Península de Yucatán.
Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

INSTRUCCIONES PARA OBTENER CONSTANCIAS DE ASISTENTES Y PONENTES DE LOS EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA.

PROCEDIMIENTO:

- Identificar el TIPO de Evento Académico que se desea organizar dentro de las Categorías descritas en la siguiente página de este documento.
- Llenar el formato que correspondan al tipo de evento elegido.
- Entregar la solicitud correspondiente con la documentación completa a la Coordinación de Enseñanza con al menos dos semanas de anticipación a la realización del evento académico.

Una vez entregada la documentación completa, será analizada y se valorará la disponibilidad de espacios académicos. En un plazo máximo de 3 días hábiles se emitirá el oficio de APROBADO o NO APROBADO, que en el primer caso le permitirá comenzar la Difusión del evento. De ninguna manera se podrá difundir en forma gráfica ni verbal antes de haber obtenido dicha autorización.

Aprobado el programa, podrá entregar el listado de los alumnos inscritos el formato digital o base de datos digital en el formato que se le proporcionará.

Entregar la lista de los alumnos que cursaron el programa con la evidencia de las asistencias a las sesiones para el registro digital y la emisión de la CONSTANCIA; la lista deberá incluir el Nombre completo del Asistente y profesión, si aplica. Así mismo se deberán enviar los datos completos del Profesor titular o Coordinador que se incluirá en la firma de la constancia.

Las CONSTANCIAS para programas reconocidos serán emitidas de acuerdo con el nombre del evento que se le aprobó, y el número de emisión, el cual respalda el cumplimiento de los estándares de calidad, así como el número de horas y créditos* cuando así se solicite y aplique. Si hubiere alguna sugerencia de modificación tendrá que avisar a enseñanza.

*** En el caso de eventos de 20 o más horas de duración.**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Calle 7 núm. 433 por 20 y 22. Fracc. Altabrisa, CP. 97130, Mérida

Tel. (99) 9942 7600 www.gob.mx/salud/hraepy

HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE LA
PENINSULA DE YUCATÁN



Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez
Subdirectora de Enseñanza e Investigación
Calle 7 #433 x 20 y 22 Fracc. Altabrisa.
CP. 97130.
Mérida, Yucatán, México.
Teléfono: (99) 99427600 Ext. 52001/52002
Hospital Regional de Alta Especialidad
De la Península de Yucatán.
Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Formato de Carta descriptiva de curso

Nombre del curso:

Duración total en horas:

Modalidad: Presencial/Virtual

Profesor titular:

Objetivo general:

Módulo I:

Objetivo:

Duración:

Contenido temático:

Descripción de actividades:

Material de apoyo:

Bibliografía:

Módulo II:

Objetivo:

Duración:

Contenido temático:

Descripción de actividades:

Material de apoyo:

Bibliografía:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE LA
PENÍNSULA DE YUCATÁN



Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez
Subdirectora de Enseñanza e Investigación
Calle 7 #433 x 20 y 22 Fracc. Altabrisa
CP. 97130.
Mérida, Yucatán, México.
Teléfono: (99) 99427600 Ext. 52001/52002
Hospital Regional de Alta Especialidad
De la Península de Yucatán.
Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación



2023
Francisco
VILLA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Nombre del programa:

Categoría:

Duración total en horas:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Créditos:
--------------------------	-----------------	------------------	-----------

Justificación

Objetivo general del programa

Objetivos específicos

Contenido temático

Unidad 1:

Objetivo:

Duración:

Temas y subtemas:

1.
 - 1.1
 - 1.2
 - 1.3
2.
 - 2.1
 - 2.2

Unidad 2:

Objetivo:

Duración:

Temas y subtemas:

1.
 - 1.1



Calle 7 Núm. 433 por 20 y 22 Fracc. Altabrisa, CP. 97130, Mérida, Yucatán.

Tel: (999) 942 7600 www.salud.hraepyy

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez
Subdirectora de Enseñanza e Investigación
Calle 7 #433 x 20 y 22 Fracc. Altabrisa,
CP. 97130.
Mérida, Yucatán, México.
Teléfono: (99) 99427600 Ext. 52001/52002
Hospital Regional de Alta Especialidad
De la Península de Yucatán.
Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**



HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE LA
PENINSULA DE YUCATAN



1.3

Se llena en caso de que la categoría del programa lo indique. En caso contrario se elimina el cuadro.

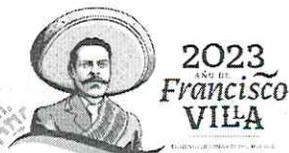
Criterios de evaluación	
1. Criterio 1	%
2. Criterio 2	%
3. Criterio 3	%
4. Evaluación final:	%

	100 %

Estrategias de enseñanza-aprendizaje
Aprendizaje: -
Enseñanza: -

Instalaciones y equipo especial
Describir los espacios requeridos

Perfil del docente
Información y cédula profesional del último grado





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de
Alta Especialidad de la
Península de Yucatán

Orientaciones bibliográficas

- 1.
- 2.



Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez
Subdirectora de Enseñanza e Investigación
Calle 7 #433 x 20 y 22 Fracc. Altabrisa,
CP. 97130.
Mérida, Yucatán, México.
Teléfono: (99) 99427600 Ext. 52001/52002
Hospital Regional de Alta Especialidad
De la Península de Yucatán.
Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Calle 7 Núm. 433 por 20 Fracc. Altabrisa, CP. 97130, Mérida, Yucatán.
Tel: (99) 9942 7600 www.gob.mx/salud/fraepy



HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE LA
PENINSULA DE YUCATAN



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL HEMEROCENTENARIO DEL PUEBLO

